

# INDUSTRY WIDE LABOR-MANAGEMENT SAFETY COMMITTEE

## **BOLETÍN DE SEGURIDAD N.º 13**

### **EQUIPOS OPERADOS A GASOLINA**

La información incluida a continuación fue distribuida entre los miembros de la industria en 1974:

Solo podrán usarse equipos accionados por motores de combustión interna en el interior de edificios o espacios cerrados cuando no existan riesgos de exposición a una concentración nociva de exhalaciones o gases peligrosos que exceda los valores máximos permitidos, excepto en aquellos casos autorizados por la Sección 5146 de las Normas de Seguridad de Cal/OSHA para la Industria General.